

PRIMAVERA , 15 de Abril de 2019

Vistos:
1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA Rut 85732200-2
La Cantidad de 61,690 SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE AVISAJE A TRAVÉS DE MEDIO ESCRITO REAVALUO DE BIENES NO AGRICOLAS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	16140	09/04/2019	61.690

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		61,690
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	61,690	
Totales		61,690	61,690

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		61,690
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	61,690	
Totales		61,690	61,690



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Mario Rosendo

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____